

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2021-00294

Se pone en conocimiento de la parte demandante que fueron inscritas las medidas de embargo ordenadas en este asunto en los inmuebles con matrículas Nos. 280-178121, 280-188327, 280-188414, 280-188341, 280-188179, 280-188417, 280-188273 y 280-188404. (archivo 144)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d5c163e828cf1a08c6b31d0e50041c7d75966621cc7f19b2fb39d1da022e1a7**

Documento generado en 06/12/2022 05:21:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>